

Gimnasia
Estética de Grupo
normativa
t é c n i c a

2018
2018



Federación Madrileña de Gimnasia

NORMATIVA GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO 2018

1. GENERALIDADES. NORMATIVA

Esta Normativa de las edades, será modificada anualmente a partir del 2019, aumentando un año por abajo y un año por arriba en cada categoría el año de nacimiento, excepto en categoría sénior que se hará solo por abajo.

Todos los equipos participantes que quieran incluirse en este programa deberán aceptar las normas del mismo.

1.1. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN. Categorías menores (benjamín, alevín e infantil), junior y sénior

1.1.1. CATEGORÍA BENJAMÍN

Gimnastas nacidos/as en los 2010, 2009 y 2008

Dos miembros del grupo podrán ser un (1) año mayor o menor de la edad dada como mínima o máxima

1.1.2. CATEGORÍA ALEVÍN

Gimnastas nacidos/as en los 2008, 2007 y 2006

Dos miembros del grupo podrán ser un (1) año mayor o menor de la edad dada como mínima o máxima

1.1.3. CATEGORÍA INFANTIL

Gimnastas nacidos/as en los 2006, 2005 y 2004

Dos miembros del grupo podrán ser un (1) año mayor o menor de la edad dada como mínima o máxima

1.1.4. CATEGORÍA JÚNIOR:

Gimnastas nacidos/as en los 2004, 2003 y 2002

Excepciones: Un máximo de dos (2) gimnastas del grupo podrán ser un (1) año menor o un (1) año mayor de la edad mínima o máxima establecida.

1.1.5. CATEGORÍA SÉNIOR:

Nacidos/as en el 2002 o anteriores

Excepciones: Un máximo dos (2) gimnastas del grupo podrán ser un (1) año menor de la edad mínima establecida

1.2. LAS CATEGORÍAS MENORES (benjamín alevín e infantil), tendrán una normativa especial adaptada a su nivel.

1.3. GRUPOS DE COMPETICIÓN

1.3.1. NÚMERO DE GIMNASTAS POR CATEGORÍAS.

1.3.2. CATEGORÍAS MENORES. (benjamín, alevín e infantil)

Estas categorías tendrán su Normativa propia.

Un equipo se compone de **6 a 14** gimnastas en el cual, el/la gimnasta de reserva, pertenece al grupo. Un/una mismo/a gimnasta sólo puede competir en un grupo y en una categoría durante la misma temporada. Todos/as los/las gimnastas inscritos/as pertenecen al equipo.

1.3.3. CATEGORÍAS JUNIOR Y SÉNIOR.

Estas categorías se basarán en el código de Gimnasia Estética de Grupo, para la temporada en vigor, de la F.M.G.

El equipo se compone de 6 a 12 gimnastas y el/la/los/las gimnasta/s de reserva forma/n parte del grupo. Para cada competición el equipo está compuesto de 6 a 10 gimnastas de los/as 12 gimnastas. Un/una mismo/a gimnasta sólo puede competir en un grupo y en una categoría durante la misma temporada. Todas las gimnastas inscritas pertenecen al equipo.

1.3.4. NOMINACIÓN DEL EQUIPO.

El grupo o el equipo puede asignarse un nombre (por ej. Nombre del Club y nombre del equipo).

1.4. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1.4.1. LA DURACIÓN DEL PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN.

Categorías Menores.

La duración permitida del programa de competición es de **2' a 2' 30"**.

1.4.2. La duración del programa de competición. **Categorías junior y sénior.**

La duración permitida del programa de competición es de **2' 15" a 2' y 45 "**.

Sin embargo no habrá penalización si el ejercicio presenta 3" de más o de menos.

El tiempo empezará a contar a partir del primer movimiento de los/as gimnastas después de que el grupo haya tomado su posición inicial en el área de competición.

El ejercicio termina cuando todas los/as gimnastas quedan totalmente inmóviles. La entrada del equipo a la posición inicial no podrá estar acompañada con música pero si están permitidos los movimientos adicionales, sin que estos retrasen en gran medida la colocación de los/as mismos/as en el tapiz

El ejercicio debe realizarse en su totalidad en el área de competición

1.5. INDUMENTARIA DE LOS/AS GIMNASTAS

La indumentaria de las gimnastas se compone de un maillot o malla. Éste debe adaptarse a la estética y al espíritu del deporte de competición. Debe estar en concordancia con la composición elegida siendo penalizado si estuviera fuera de la misma. El maillot no debe ser transparente, a excepción de la zona de brazos, escote y espalda. La escotadura del maillot en las caderas, no debe sobrepasar el pliegue de las ingles (máximo).

El maillot puede presentar pequeñas decoraciones tales como cintas, piedrecillas, lentejuelas y/o rosetones. Los maillots deben ser idénticos para todas las gimnastas del grupo (material, color y estilo). Sin embargo, serán permitidas ciertas diferencias debido al corte si el maillot está realizado de un material estampado. En caso de que el equipo incluya gimnastas masculinos, la indumentaria de éstos, debe de ser lo más parecida posible a los vestidos de las gimnastas. De todos modos, se permiten pequeñas diferencias, como que las gimnastas lleven falda y los gimnastas leotardos. El uso de medias está permitido.

Los/as gimnastas pueden realizar sus ejercicios con punteras o pies descalzos.

Las decoraciones relativas al cabello, maquillaje y medias forman parte del maillot para la competición. Las joyas de todo tipo y piercing, los cuales podrían poner en peligro la seguridad de los/as gimnastas, no están autorizados.

Los sombreros o cualquier otro tipo de gorros no están permitidos.

La indumentaria no debe impedir realizar los movimientos y evaluar la ejecución.

El maillot de competición no debe presentar ningún tipo de insulto (alusión) de índole religiosa, nacional o política.

1.6. MÚSICA

La elección de la música para el programa de competición es libre.

En cada competición se informará del formato para entrega de músicas, que deberá ser respetado. Se aconseja siempre llevar un CD, USB aunque la música se haya enviado previamente, con una grabación única del ejercicio.

Es necesario nombrar el archivo de la siguiente manera: categoría, nombre del club, nombre del grupo y duración de la música.

1.7. ÁREA DE COMPETICIÓN

El área de competición está formado por un tapiz de 13x13 metros, incluyendo las líneas limítrofes.

1.8. DOPING

Todos los deportistas deberán seguir la normativa establecida por el código de anti-doping. Esto implica la comprensión y seguimiento del reglamento anti-doping por parte de todos/as los/as gimnastas, entrenadores/as, ayudantes y miembros de asociaciones o clubes. La información en relación a aquellas sustancias y/o métodos prohibidos durante los eventos deportivos se encuentra en la Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el BOE nº 6 de fecha 7 de enero de 2017.

1.9. DOCUMENTO LOCUTOR

Todos los equipos participantes en las distintas competiciones, deberán presentar junto con la inscripción, el documento informativo para la megafonía, donde se incluirán datos del equipo, nº participantes, música, duración, etc.

2.0. LICENCIAS

Todos los/las gimnastas, entrenadores, coreógrafos y técnicos que quieran participar deberán tener la licencia en vigor, en caso de tener ya una licencia de otra especialidad, podrán hacerse una 2ª licencia. En este enlace se pueden ver todos los trámites para las licencias:

<http://www.fmgimnasia.com/licencias/>

La inscripción a los campeonatos es gratuita para todos los equipos de la Comunidad de Madrid y para el resto de las Comunidades tendrá una cuota de 10€ por gimnasta y técnico, salvo acuerdo expreso entre Federaciones.

2.1 COMPETICIONES

Se realizarán en esta temporada tres competiciones en la Comunidad de Madrid:

1er Trofeo de GEG. Fechas 14-15 de abril. Plazo de inscripción 27 de marzo.

2º Trofeo de GEG. Fechas 16-17 de junio. Plazo de inscripción 24 de mayo.

3er Trofeo y Final GEG Comunidad de Madrid. V Trofeo Federación Madrileña
Fecha 01-02 de diciembre. Plazo de inscripción 13 de noviembre.

La Clasificación Final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en todas las fases en las que participen los Equipos, más la final.

Para poder optar al Trofeo GEG se tendrá que haber participado en las tres fases.

El ranking se establecerá a partir de la función matemática adaptada, con el fin de ponderar adecuadamente la plaza obtenida, en función del número de participantes.

Los/las participantes en la fase final, puntuarán doble.